



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

PARRAL,

24 MAYO 2013

DECRETO EXENTO N° 2.4887

**VISTOS:**

- 1).- Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "**CONSTRUCCIÓN PLAZA PORTAL ALAMEDA Y PLAZA ACTIVA VILLA SANTA TERESITA PARRAL**" 2º LLAMADO.-
- 2).- El Decreto Alcaldicio N° 1205 de fecha 16 de Octubre de 2012, que aprueba el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "**CONSTRUCCIÓN PLAZA PORTAL ALAMEDA Y PLAZA ACTIVA VILLA SANTA TERESITA PARRAL**" 2º LLAMADO.-
- 3).- El Decreto Alcaldicio N° 1285, de fecha 04 de Diciembre de 2012, que adjudica la Licitación Pública "**CONSTRUCCIÓN PLAZA PORTAL ALAMEDA Y PLAZA ACTIVA VILLA SANTA TERESITA PARRAL**" Línea N° 1 Const. Plaza Portal Alameda, Parral.-
- 4).- El Decreto Alcaldicio N° 1320, de fecha 13 de Diciembre de 2012, que amplía plazo para suscribir contrato respectivo de la Licitación Pública "**CONSTRUCCIÓN PLAZA PORTAL ALAMEDA Y PLAZA ACTIVA VILLA SANTA TERESITA PARRAL**" Línea N° 1 Const. Plaza Portal Alameda, Parral.-
- 5).- Contrato Ad- Referéndum de fecha 28 de Diciembre de 2012, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, Representada por su Alcaldesa doña **PAULA RETAMAL URRUTIA** y por la otra parte la empresa "**OSVALDO MOLINA LEPE SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION E.I.R.L**", representada legalmente por don **OSVALDO IGNACIO MOLINA LEPE**.-
- 6).- El Decreto Alcaldicio N° 07, de fecha 02 de Enero de 2013, que aprueba el Contrato Antes Referido.-
- 7).- El informe emitido por el departamento de Secretaria Comunal de Planificación de la I. Municipalidad de Parral, de fecha 25 de febrero de 2013.-
- 8).- El Decreto Exento N° 1132, de fecha 08 de Marzo de 2013, que suspende el plazo de ejecución del proyecto.-
- 9).- Según ORD: N° 1047, de fecha 12 de Abril de 2013, en el cual se informa que se aprueba modificaciones al proyecto "**CONSTRUCCIÓN PLAZA PORTAL ALAMEDA, PARRAL**" 2º llamado.-
- 10).- El Decreto Exento N° 1951, de fecha 25 de Abril de 2013, que Reanuda las Faenas del proyecto.-
- 11).- La modificación de Contrato Ad-Referéndum de fecha 03 de Mayo de 2013.-
- 12).- El decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre 2012, que delega la firma del Alcalde, en el Administrador Municipal.-
- 13).- El decreto Exento N° 2460 de fecha 23 de Mayo de 2013, que designa Administrador Municipal (S), a doña Paula Zúñiga Fuentes.-
- 14).- La ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.-
- 15).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

**CONSIDERANDO:**

1.- **Que**, Con fecha 28 de Diciembre de 2012, la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, celebró contrato con la empresa **"OSVALDO MOLINA LEPE DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L"**, para la ejecución del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN PLAZA PORTAL ALAMEDA Y PLAZA ACTIVA VILLA SANTA TERESITA, PARRAL 2º llamado"** Línea N° 1 Const. Plaza Portal Alameda, Parral.-", de acuerdo a las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la obra. Dicho contrato fue aprobado por el decreto alcaldicio N° 07, de fecha 02 de Enero del año 2013.-

2.- **Que**, con fecha 03 de Mayo de 2013, se suscribe la modificación de contrato en virtud del cual, las partes de común acuerdo y conforme a Ordinario N° 1047 de fecha 12 de abril de 2013, extendido por la Secretaría de Desarrollo Regional Y Administrativo, vienen en modificar la cláusula primera y tercera del contrato antes singularizado, en el siguiente sentido: **"Que se modifican algunas de las cantidades de las partidas antes señaladas, lo cual varía el valor final del contrato original a: CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$49.792.655.-), con impuesto de valor agregado incluido, lo anterior a contar de la fecha de notificación de la reanudación de faenas, por parte del I.T.O., lo que aconteció el 25 de Abril de 2013"**.-

**DECRETO**

1º **APRUÉBESE**, La Modificación de Contrato de la Obra; **"CONSTRUCCIÓN PLAZA PORTAL ALAMEDA Y PLAZA ACTIVA VILLA SANTA TERESITA PARRAL" 2º LLAMADO** Línea N° 1 Const. Plaza Portal Alameda, Parral. Suscrito con fecha 03 de Mayo de 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, y la empresa contratista **"OSVALDO MOLINA LEPE SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION E.I.R.L"**.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE:** Los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República, Región del Maule.-

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"

  
  
**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
  
**PAULA ZÚNIGA FUENTES**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

PRU/IDH/PZF/VTO/VVR/agm.

**DISTRIBUCIÓN**

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Finanzas
- Archivo Oficina de Partes
- Interesado

